

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10373 GANDÍA

Don Vicente Miñana LLorens, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 5 de Gandía, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del Trlc, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 400/2019, habiéndose dictado en fecha 7/07/2020 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Francisco Javier Orejuela Rojano, con DNI 44362058A.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal al mediador don Vicente Guerri Vaquer con Dni nº 19838630A y domicilio en Gran Via Marqués Del Turia, 78, 3.º, 5.ª, Valencia teléfono 963614822 y 656948306 correo electrónico vguerri@ivav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Trlc. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Gandía, 16 de febrero de 2021.- Letrado Administración de Justicia, Vicente Miñana LLorens.

ID: A210012475-1